



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento avanza en la tramitación de 252 nuevas viviendas, 232 protegidas

- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la licitación de una parcela municipal ubicada en la calle Imperio Argentina donde se prevén hasta 220 VPO en alquiler para jóvenes y el proyecto de urbanización del ámbito de Las Esclavas en el que se contemplan 32 nuevas viviendas, 12 de ellas protegidas

Málaga, 16 de junio de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana dos trámites para continuar impulsando vivienda en la ciudad. En concreto, para 252 nuevas viviendas de las que 232 serán protegidas.

En primer lugar, se le ha dado luz verde a disponer la licitación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial de la parcela dotacional pública ubicada en la avenida Imperio Argentina. Este suelo forma parte del plan municipal impulsado para la promoción de vivienda pública en alquiler para jóvenes. De este mismo proceso, se han licitado otras 14 parcelas distribuidas por los distritos de la ciudad en las que se van a construir 1.414 VPO.

1/6

El suelo dotacional de calle Imperio Argentina cuenta con 11.050,62 m² y para esta actuación se fija una edificabilidad máxima de 19.000 m², con una implantación limitada a planta baja más tres plantas y ático. La finalidad es promover una actuación residencial integrada en el entorno, con una volumetría contenida, espacios comunitarios y criterios de sostenibilidad.

La actuación parte de una iniciativa presentada por LiveUpp Unicaja Promociones, S.L., vinculada a la Fundación Bancaria Unicaja, que fue admitida a trámite por la Junta de Gobierno Local el 5 de mayo. Dicha admisión habilita la continuación del procedimiento mediante licitación pública, garantizando los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

El pliego de condiciones, al que también se le ha dado el visto bueno, contempla que la concesión será de 75 años a canon cero por la finalidad pública en la que se centra la actuación que es incrementar el parque de vivienda protegida en alquiler asequible dirigido a jóvenes y personas mayores.





Por otra parte, la renta de alquiler estará limitada por la normativa de vivienda protegida. La renta anual máxima no podrá superar el 4,50% del precio máximo de venta de vivienda protegida aplicable la ciudad de Málaga o el coeficiente que esté vigente en el momento de la calificación definitiva. Éste, a día de hoy, es de 10,35 euros/m²u y mes. Además, se valorará la bajada de la renta en la oferta económica.

Respecto a la adjudicación de las viviendas, el concesionario gestionará la adjudicación de las viviendas o alojamientos a través de una convocatoria específica validada por el Instituto Municipal de la Vivienda. El alquiler será rotacional con un máximo de siete años, salvo excepciones, especialmente para las personas mayores.

En cuanto al tipo de viviendas, el pliego establece que el adjudicatario deberá promover entre 200 y 220 viviendas o alojamientos protegidos en régimen general, régimen especial o precio limitado con las siguientes características:

- Al menos un 55% de viviendas o alojamientos deberán tener un dormitorio, con una superficie aproximada de 45 m² útiles.
- Hasta un 40% de viviendas de dos dormitorios, con unos 60 m² útiles;
- Un máximo del 5% de viviendas de tres o cuatro dormitorios, de hasta 90 m² útiles.

Además, deberá reservarse, al menos, un 4% de viviendas o alojamientos adaptados para personas con discapacidad.

2/6

Por último, las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos: 50 puntos correspondientes a criterios técnicos sujetos a juicio de valor; y los 50 restantes, correspondientes a criterios automáticos evaluables mediante fórmulas.

Dentro de los criterios técnicos, se valorará, en primer lugar, la propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto, con un máximo de 25 puntos; también se valorará la fase de explotación vinculada a la intervención social, educativa, cultural, deportiva y formativa, con un máximo de 20 puntos; y, por último, la fase de explotación de la concesión, con un máximo de 5 puntos.

En cuanto a los criterios automáticos, en primer lugar, se valorará el criterio económico, con un máximo de 15 puntos, otorgándose mayor puntuación a la oferta que proponga la mayor baja porcentual sobre el precio de alquiler, calculado sobre el 4,5 % del precio máximo de vivienda protegida vigente en el momento de la calificación definitiva. Las ofertas al alza serán rechazadas.

El segundo criterio automático es la eficiencia energética, con un máximo de 5 puntos; y en el tercero se valorará el mayor porcentaje de superficie útil destinada a estancias comunes cerradas (bibliotecas, aulas, gimnasio u otros, siempre que sean de uso libre y gratuito para los inquilinos y no tengan repercusión económica en el contrato de



arrendamiento), con un máximo de 15 puntos.

Por último, el cuarto criterio automático es el relativo a la valoración de la inversión en equipamiento y mobiliario de las zonas comunes importe de inversión inicial comprometido para dotar y equipar esas estancias comunes cerradas), con un máximo de 15 puntos.

En segundo lugar, se ha aprobado admitir a trámite el proyecto de urbanización del SUNC-R-LE.1 'Las Esclavas', ubicado en el distrito Este y donde se prevén 32 nuevas viviendas, 12 de ellas protegidas.

El proyecto incluye las obras necesarias para dotar de servicios a este sector que cuenta con 9.523,64 m². Así, el proyecto de urbanización recoge la propuesta de ordenación del suelo de uso residencial, con una edificabilidad total de 3.374,58 m² de techo (2.362,21 m² para el residencial libre y 1.012,37 m² para el protegido). Se contempla, además, la creación de 2.164 m² de espacios libres y de 62 plazas de aparcamientos.

Por último, en materia de Urbanismo, se ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle del ámbito PERI-LO.4 'Plaza San Fermín' en el distrito Carretera de Cádiz para la ordenación de las parcelas residenciales de este ámbito, que cuenta con 3.510 m². A través de este instrumento de detalle se modifican algunos parámetros respecto a lo definido en el Plan Especial. Así, la superficie del ámbito pasa de 3.628 a 3.510 m²; el suelo residencial de la parcela R1 de 1.181 a 1.073,20 m² y el de la R2 de 1.295 a 1.180,66 m². Pese a la reducción de la superficie del ámbito, se mantiene el techo máximo edificable (7.981,60 m²) y el uso pormenorizado (residencial). Se incluye como uso compatible/alternativo de la parcela residencial (en el PERI terciario, equipamiento y aparcamiento), el uso terciario hotelero.

3/6

Programa de inserción laboral del IMFE

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado el primer expediente de modificación de créditos del ejercicio de 2026, con una ampliación de 200.470,78 euros, para el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), procedentes de la subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para continuar desarrollando el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).

Este programa, integrado en la Red Andalucía Orienta, está destinado a demandantes de empleo y en riesgo de exclusión social e incluye la realización de prácticas de tres meses en empresas.

El programa EPES ofrece un total de 160 plazas para el período 2026-2027, a través de un itinerario personalizado de inserción laboral.

Empleo público

Por otro lado, se ha dado el visto bueno a los anexos de las bases relativas a la convocatoria para cubrir 33 plazas de funcionario de carrera de auxiliar de administración general. De ellas, 19 se proveerán por el turno libre, 13 por el turno de personas con discapacidad y 1 por el turno de personas con enfermedad mental.

Las bases específicas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Málaga www.malaga.eu, en el apartado Ofertas de Empleo Público, además de un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como extracto detallado de cada convocatoria, una vez realizadas las publicaciones anteriores, en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Plan AEPSA 2026

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde al plan AEPSA 2026 de Servicios Operativos para el acondicionamiento de espacios públicos de la ciudad y a la solicitud de subvención del PFEA, al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y a la Diputación de Málaga para sufragar los costes de mano de obra y de materiales. Su finalidad es el fomento del empleo para los desempleados adscritos en el sistema de empleo agrario.

Este plan, con por importe de 795.307,31 euros, supondrá la contratación de 455 peones y 28 jefes de equipo, exclusivamente procedentes del desempleo, que realizarán actuaciones en espacios públicos de los distritos: Centro, Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos.

Los trabajos a realizar consistirán en tareas manuales básicas de limpieza, retirada de matorros o hierbas y repintado de bancos, barandillas, vallas y paredes; tareas que se llevarán a cabo en espacios públicos de los mencionados distritos. Estos trabajos se efectuarán durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año.

El desglose del presupuesto global es el siguiente:

- 725.915,02 euros correspondientes a mano de obra. De esta cantidad, 693.922,95 euros sería la subvención solicitada al SEPE y el resto, 31.992,07 euros, sería la aportación del Ayuntamiento de Málaga y que correspondería a las retribuciones extrasalariales que no son subvencionables como, por ejemplo, la indemnización por finalización de contrato prevista en el artículo 49.1 c) del Estatuto de los Trabajadores.
- 69.392,29 euros correspondientes a materiales, que será sufragado conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.

4/6



Premios 'Málaga Igualitaria'

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria de la VI edición de los premios 'Málaga, ciudad igualitaria 2026' que convoca el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad. Estos galardones tienen como objetivo visibilizar el papel de las empresas que desarrollan políticas de igualdad de género que, sin estar obligadas por la normativa reguladora, elaboran Planes de Igualdad y realizan acciones encaminadas a consolidar un tejido empresarial más igualitario y conciliador.

Pueden optar a estos distintivos tanto microempresas (con plantillas inferior a 10 empleados), como pequeñas empresas (con plantillas por debajo de las 50 personas tragadoras), que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras. También contempla las solicitudes nuevas de empresas interesadas, así como las renovaciones de aquellas que, cumplidos dos años de vigencia, siguen manteniendo medidas de promoción de la igualdad y la conciliación que le hicieron merecedoras en la concesión de dicha distinción. El galardón consiste en la entrega de una placa y un diploma que identifica a la empresa con su compromiso en esta materia. El plazo de presentación de solicitudes es de 45 días naturales después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA).

Feria Campanillas

5/6

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la aprobación de la cesión temporal gratuita del uso de unos terrenos con el fin de celebrar la feria del distrito en 2026. En lugar donde se celebran las fiestas está ubicado en la calle José Calderón, en unos terrenos que son propiedad de la ciudad y ocupa también una parcela que es propiedad de la empresa 'Promociones Roquero', de ahí que sea necesario un acuerdo de cesión temporal gratuita desde el 1 de julio hasta el 22 de julio. Este periodo incluye la instalación, celebración y desmontaje de las instalaciones necesarias para la celebración de la feria, que este año tendrá lugar entre el 16 y el 19 de julio.

Entre los compromisos que adquiere el Consistorio, cabe resaltar que asume y sufraga los gastos que se originen por las actividades que se desarrollen en la finca durante la ocupación de los terrenos; que no realizará ningún tipo de obras de cualquier clase en la parcela sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la parte cedente; la solicitud y obtención de todos los permisos o licencias que sean necesarios para la celebración de las fiestas, entre otros

Impulso del nuevo modelo de comunicaciones convergentes

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la adjudicación del contrato para el impulso del nuevo modelo de comunicaciones convergentes y accesos a internet del Consistorio por un importe total de 4.455.840,73 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de



cuatro años, prorrogable por una anualidad adicional. Este servicio se pone en marcha con el objetivo de reforzar y modernizar las infraestructuras tecnológicas que dan soporte al Ayuntamiento, alineado con los retos de la administración electrónica, la sostenibilidad y el desarrollo de la ciudad inteligente, garantizando soluciones a medida para cada puesto de trabajo en materia de telecomunicaciones.

El contrato se divide en dos lotes. El primero, relativo a comunicaciones convergentes y acceso a internet en los nodos principales del Ayuntamiento, ha sido adjudicado a la entidad Orange Espagne, S.A.U. por una cuantía total de 4.278.152,23 euros (IVA incluido); por su parte, el segundo lote, destinado a los servicios de acceso a internet complementario, se ha adjudicado a la empresa Vodafone España, S.A.U. por un importe de 177.688,50 euros (IVA incluido).

La contratación de este servicio contempla la integración de todos los servicios de telecomunicaciones del Consistorio —telefonía fija, móvil, voz IP, datos y conectividad— en una solución única, escalable y segura. Este servicio es esencial no solo para asegurar una conectividad estable y segura en todas las dependencias municipales, sino también para cumplir con los estándares de ciberseguridad y protección de datos exigidos por la normativa vigente. Asimismo, la implementación de estas soluciones permitirá que el Ayuntamiento se mantenga a la vanguardia en el uso de tecnologías de información, proporcionando a sus empleados y a la ciudadanía un servicio de mayor calidad y seguridad en sus interacciones digitales.

6/6

Entre las principales mejoras incorporadas en el nuevo contrato destacan el incremento de la cobertura móvil y del ancho de banda en sedes clave, la reducción de los tiempos de respuesta y resolución de incidencias, soluciones innovadoras compatibles con tecnologías 5G, IoT y Smart City, y apuesta por la eficiencia energética y equipamiento de bajo consumo. Asimismo, el contrato incluye mejoras de ciberseguridad, confidencialidad y continuidad de servicio, garantizando un entorno digital seguro para los servicios municipales y la ciudadanía. La gestión y seguimiento del contrato estará a cargo del Área de Innovación del Ayuntamiento de Málaga.

Eventos en la vía pública que recibirán dispensa acústica

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado los expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de distintos eventos en la vía pública programados por distintas áreas municipales a lo largo del año en el Centro. Por un lado, el correspondiente a actividades organizadas por el Área de Fiestas, que incluye actividades como el Día Internacional del Orgullo LGTBQ+ (27 y 28 de junio), el Festival de Malagueñas de Fiestas (4 y 5 de julio), la Feria del Centro (del 15 al 22 de agosto) y el Heraldo Real (2 de enero de 2027).

Igualmente, se han aprobado los expedientes relativos a la dispensa acústica de los eventos 'Málaga para el piano' (18 de junio) y 'Coro Joven' (20 de junio).